

Probable: La mayoría no podrá votar

# Los emigrantes españoles en Francia indignados

PARIS, 3 (D16).—Reina la indignación entre los emigrantes españoles en Francia, ya que son rarísimos los que a estas alturas han recibido sus certificados de inscripción en el censo y las papeletas para poder votar.

El personal del Consulado se queja de "que la toman con nosotros y nos insultan", pues el papel del Consulado es solamente autenticar las firmas de los votantes, pero es la Junta Electoral local la que debe responder personalmente a cada uno.

Desde hace quince días las oficinas del Consulado en París están abiertas hasta las cinco de la tarde sin interrup-

ción para facilitar la inscripción de los emigrantes.

Oficialmente el plazo límite para pedir el certificado de inscripción es el 10 de junio, pero si se tiene en cuenta el tiempo necesario para que las cartas lleguen por correo, en realidad estamos ya en el límite del tiempo, para aquellos que tienen que votar por correspondencia.

**Límite: este fin de semana**

El vicecónsul en París manifestó a D16: "Nosotros aconsejamos el inscribirse lo más tarde en este fin de semana, después será demasiado tar-

de, pues hay tres operaciones de correo a efectuar: hacer la solicitud, que la Junta del Censo responda y enviar el voto por correo".

El procedimiento para los votos que llegarán por correo antes del quince, será acumularlos en las oficinas de correos y hacerlos llegar a las juntas electorales el día quince, a las ocho de la tarde. Se ignora todavía qué control habrá sobre estos votos, y se teme que una gran cantidad de los votos emitidos por correo puedan ser anulados con este sistema.

## Campaña de la izquierda

Los partidos políticos en la emigración iniciaron en Francia la segunda fase de su campaña electoral. "La primera fase fue informar a los emigrantes de que se inscribiesen en el Censo y pidieran el certificado, explicándoles cómo tenían que votar", manifestó a D16 en París Paco Ramírez, uno de los responsables del PSOE en la emigración.

"Ahora hemos comenzado a hacer campaña para que la gente vote socialista, y estamos popularizando entre la emigración los puntos centrales del programa del partido", añadió.

Mañana, socialistas, comunistas y numerosos emigrantes irán al Consulado español en París. Los partidos de la oposición piden que la inscripción en el Censo para la gente que no fue inscrita a tiempo se haga automáticamente en el momento de inscribirse para votar.

Se apoyan para hacer este pedido en una orden del 18 de abril de 1977, artículo 5.º, que prevé "la modificación de los plazos para el Censo en casos de fuerza mayor".

El Consulado no ha dado, sin embargo, garantías de que pueda tomarse esta medida, ya que depende de la Junta Central y de las Juntas Locales en España. Un militante socialista declaró a D16: "Yo he estado en la Junta de mi pueblo, en la provincia de Granada, y me dijeron que ya era tarde, que iban a enviar mi carta pidiendo la inscripción a Madrid "a ver si hay suertecilla".